XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO I

| PROCEDIMIENTO | CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO | DOCUMENTO |
|---|---|---|
| **PRÁCTICA DE LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN SUPERFICIE EN ZONAS DE SERVICIO DE LOS PUERTOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA** | **IF502A** | **DECLARACIÓN** |

## DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

## Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para la ellas ni produzca efectos una opción diferente.

◯ **Electrónica**, a través del Sistema de notificación y electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

## DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

| | |
|---|---|
| FECHA INICIO VIGENCIA LICENCIA PESCA MARÍTIMA RECREATIVA EN SUPERFICIE CONCEDIDA POR LA CONSELLERÍA DEL MAR: | FECHA FIN VIGENCIA LICENCIA PESCA MARÍTIMA RECREATIVA EN SUPERFICIE CONCEDIDA POR LA CONSELLERÍA DEL MAR: |
| | |
| **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL** | **SEGURO DAÑOS PROPIOS** |
| COMPAÑÍA ASEGURADORA: | COMPAÑÍA ASEGURADORA: |
| | |
| NÚMERO DE PÓLIZA | NÚMERO DE PÓLIZA |
| | |
| FECHA INICIO VIGENCIA PÓLIZA: / FECHA FIN VIGENCIA PÓLIZA: | FECHA INICIO VIGENCIA PÓLIZA: / FECHA FIN VIGENCIA PÓLIZA: |
| | |
| COBERTURA ASEGURADA A TERCEROS: | COBERTURA ASEGURADA RIESGOS PROPIOS: |
| | |
| ESTÁ FEDERADO EN LA FEDERACIÓN GALLEGA DE PESCA Y CÁSTING | ◯ SÍ ◯ NO |
| EN CASO AFIRMATIVO INDICAR NÚMERO TARJETA FEDERACIÓN GALLEGA DE PESCA Y CÁSTING | EN CASO AFIRMATIVO INDICAR FIN VIGENCIA TARJETA FEDERACIÓN GALLEGA DE PESCA Y CÁSTING: |
| | |

## LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
2. Que conoce las bases que rigen el procedimiento para la práctica de pesca marítima recreativa en los puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia.
3. Que conoce la evaluación de riesgos de los puertos e instalaciones portuarias publicada en la web de Puertos de Galicia www.portosdegalicia.com
4.- Que conoce e identifica en el terreno la localización de las zonas prohibidas, permitidas con limitaciones generales y permitidas con limitaciones generales y particulares para la práctica de la pesca marítima recreativa en los puertos que aparecen publicados en el sitio web de Puertos de Galicia, www.portosdegalicia.com, y es conocedor de las zonas prohibidas.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo II modelo de certificación acreditativa de haber constituido el seguro de responsabilidad civil con las cuantías mínimas exigidas. No será necesario presentar este anexo si el solicitante acredita disponer de licencia federativa con vigencia por el período solicitado, en este caso se deberá presentar la tarjeta federativa vigente o documento acreditativo expedido por la Federación Gallega de Pesca y Cásting.

| | ÓRGANO | CÓD. PROC. | AÑO |
|---|---|---|---|
| ☐ Documentación justificativa de la licencia de pesca de recreo en superficie otorgada por la Consellería del Mar | | | |

## COMPROBACIÓN DE DATOS

| | |
|---|---|
| **Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.** | ME OPONGO A LA CONSULTA |
| DNI/NIE de la persona declarante | ☐ |
| DNI/NIE de la persona representante | ☐ |
| **CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS**<br>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente. | AUTORIZO LA CONSULTA |
| NIF de la entidad representante | ☐ SÍ ☐ NO |

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Consellería del Mar. EPE Puertos de Galicia |
| Finalidades del tratamiento | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda. |
| Destinatarias de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información | https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos |

## LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 25 de mayo de 2022 por la que se modifica la Resolución de 26 de julio de 2021 por la que se aprueba el levantamiento de la prohibición de la práctica de la pesca marítima de recreo en superficie en zonas de servicio portuarias y se aprueba el procedimiento de declaración responsable para su práctica en puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento IF502A).

## FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____